



4

10 febrero 1988

ACTA N° 721-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Wilberth Pérez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alberto Cañas
Sr. Rodrigo Barrantes

AUSENTE: Sr. Luis Garita, por estar fuera del país.

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor y
Sr. Jorge Delgado, Asistente a.i. del Rector

Se inicia a las 10:15 am.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente, después de varias inclusiones:

- I Aprobación de la agenda
- II Aprobación de las actas 693-87, 696-87, 697-87, 698-87, 717-87, 718-88, 719-88 y 720-88.
- III Correspondencia
- IV Informes
- V Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Solicitud de FEUNED plantada en nota del 10-2-88
 - 2. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas (Ref. CU-10-88)
 - 3. Informe solicitado al Auditor sobre diversas formas de contratación del Asesor Legal (Ref. CU-454-87)
 - 4. Recurso de apelación planteado por el Sr. Raúl Guevara (Ref. CU-478-87 y 467-87)
 - 5. Solicitud de FEUNED sobre suplente del Representante Estudiantil en el CU (Ref. CU-460-87 y 009-88)
 - 6. Informe de la Comisión de Licitación sobre licitación pública 55-86 (Ref. CU-012-88)
 - 7. Conformación estructural y de funciones de planillas (Adm. 180-87, Art. IV)
- VI Acuerdos del CONRE
 - 1. Relevar algunos funcionarios de comisiones (C.R.87-515 y CU-393-87)
 - 2. Propuesta de adición al Art. 34 del Regl Carrera Universitaria (Ref. CU-375-87)
 - 3. Reclasificación puesto Programador II a Analista Sistemas (Ref. CU-386-87)



4. Refundición de códigos de Asistente de Investigación y reclasificación posterior a Analista Académico (Ref. CU-387-87)
5. Creación de plaza de misceláneo (Ref. CU-388-87)
6. Aumento de tabla de honorarios de AUDI (Ref. CU-402-87)
7. Reclasificación de plaza Analista de Sistemas I a Analista de Sistemas II (Ref. CU-444-87)
8. Creación dos plazas de Auxiliar de Litografía en la Editorial (Ref. CU-480-87)

VII Dictámenes de la Comisión Asuntos Académicos

1. Recomendaciones respecto a los informes sobre logros y tropiezos del Plan de Emergencia (Acad. 161-87, Art. III)
2. Recomendación sobre caso del Sr. Víctor Flury y Sra. Stella Delolme (Acad. 164-87, Art. III)

VIII Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos

1. Informe de Labores de Auditoría (Adm. 169-87, Art. IV)
2. Lista direcciones y oficinas con carácter permanente (Adm. 172-87, Art.V)
3. Recomendación sobre calificación de certificados (Adm. 177-87, Art.III)

II APROBACION DE ACTAS 693-87, 696-87, 697-87, 698-87, 717-87, 718-88, 719-88 y 720-88

En relación con el acta 693-87, don FERNANDO BOLAÑOS se refiere al plazo que se dio a la Comisión de Reestructuración para presentar su informe, el que ya está vencido.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Le explica que espera incluirlo en agenda la próxima vez. Se aprueba el acta 693-87.

Con respecto al acta 696-87, don ALFREDO BARQUERO hace la siguiente intervención sobre el punto III, inciso 4), en donde se conoció un acuerdo de la Comisión de Becas. Creo que el hecho de que haya pasado suficiente tiempo para referirme a este asunto, me favorece, porque disipa cualquier idea que exista de que hay un interés personal en ello.

En una oportunidad llegó a la Rectoría una invitación para asistir a la VI reunión de Jornadas Latinoamericanas de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Santiago de Chile. A esta actividad se le dio la divulgación correspondiente en la Universidad y yo como funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, como miembro de la Comisión de Seguridad e Higiene y considerando que éste es un campo de la Administración de Recursos Humanos muy importante y por el que la UNED no hace mayor cosa en ese campo, le solicité a la Comisión de Becas una ayuda para asistir a dicha actividad.

La Comisión de Becas, en dos sesiones analizó la situación y el fondo del asunto y consideró que procedía mi solicitud y acordó otorgarme un 50% de ayuda en el valor del pasaje. Yo tal vez no lo consideré ideal porque veía que se trataba

3

de un asunto más de interés institucional que de interés personal. Sin embargo, estuve anuente a aceptar el acuerdo de la Comisión de Becas y poner de mi bolsillo el otro 50% para asistir a la actividad.

Cuando el asunto vino al CU para ratificar el acuerdo de la Comisión de Becas, aquí fue denegado. Estuve viendo las diversas participaciones que se dieron acá y realmente me preocupa el asunto, no porque se trate de mi persona, sino porque se trata de un asunto de evidente interés de la Institución. Y no sé si de haberse presentado otra persona también se le habría denegado. En realidad, no me quedó muy clara la razón por la cual no se aprobó mi solicitud.

Considero que -y quisiera pensarlo así- el CU no tenía suficientes elementos de juicio e información como para determinar que la actividad era importante para la UNED. Sin embargo, hay que recordar que el acuerdo venía de una Comisión que supuestamente sí maneja todos los elementos necesarios para tomar una decisión de este tipo.

Quería dejar constancia de mi preocupación en el sentido de que algunas veces hay ayudas que se acuerdan y no es que no son relevantes, lo son -porque cualquier ayuda es importante tratándose de la capacitación del personal- pero por ser ésta una actividad tan importante, de tanta relevancia, me preocupó que se hubiera denegado. Quería expresar lo anterior pues no quisiera que situaciones parecidas se repitan; tal vez se tomen acuerdos un poco a la ligera; creo que éste fue uno así. Debió el CU buscar -si habían dudas- más información.

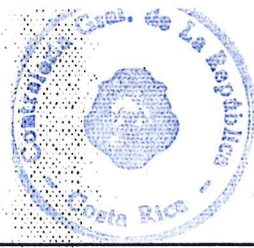
Repito, me agrada tratar este asunto hoy, que ya ha pasado suficiente tiempo, para mí es inoportuno, pero para la UNED no.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una aclaración. Quizás lo que ha fallado de nuestra parte es precisamente el que recibimos acuerdos de la Comisión de Becas que no son suficientemente explícitos en cuanto a la prioridad que se pueda dar a la participación de un funcionario en determinado evento.

Creo que es importante para situaciones posteriores, que cuando este Consejo vaya a analizar solicitudes para participar en alguna actividad, no venga el acuerdo en frío de la Comisión de Becas, sino que se debe dar una justificación de la importancia que tiene esa participación a nivel institucional.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Yo no estaba presente en esa reunión. Quiero dejar constancia de que en mi opinión la solicitud al CU estaba equivocada por lo que debió haber pedido don Alfredo simplemente el permiso del CU para salir del país, porque la decisión ya estaba tomada por la Comisión de Becas.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Aclara que cuando se trata de gastos en divisas, se necesita la aprobación del CU.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Sr. JOSE CALDERON: Desde el punto de vista de don Alfredo me parece adecuada la observación, pero me preocupa mucho que la Universidad en casos en que considere que es de importancia para la Universidad objete o dé parcialmente la ayuda al funcionario. Normalmente cuando un funcionario solicita una beca o una ayuda es porque no tiene los recursos para hacerlo y la Universidad generalmente le da una ayuda parcial, entonces el funcionario sencillamente no puede. Y cuando es algo importante para la Universidad se pierde la oportunidad de que la persona vaya a hacer un curso.

Considero que esta política debería analizarse seriamente, si es de mucha importancia para la Universidad y relevante para el puesto que desempeña el funcionario, no debería sujetarse a porcentajes la ayuda, mejor se le dice que no de una vez.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El problema ha estado en que siempre que hay solicitudes de este tipo hay muchas discusiones. La verdad es que hay que tener más confianza en los organismos correspondientes. La Comisión de Becas lo consideró importante y si existieran diez consejos, cada uno pensaría en forma distinta. Es difícil determinar siempre la importancia, entonces mientras no se vea obviamente que el organismo correspondiente ha tomado algo que no es importante, no debemos meternos tanto en el asunto.

En la UCR lo único que se paga como gasto internacional es el transporte, ya que una vez que llega la persona al otro país, todos los gastos de transporte interno y de alimentación se pagan por otra partida, como gastos internos.

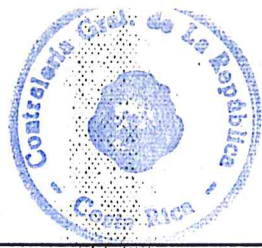
Sr. FERNANDO BOLAÑOS: En la próxima semana voy a presentar una moción. La Comisión de Becas ya tiene su presupuesto asignado y para mí es esa Comisión la que debe decidir si sale o no un funcionario a capacitarse. Entonces no es requisito que se presente al CU. Aquí se vería si es una misión oficial, ellos con criterio establecido asignan los recursos para la capacitación de los funcionarios. Nosotros sí podríamos cobrarle a la Comisión de Becas una explicación o justificación si se gastan demasiado presupuesto en una sola persona para su capacitación.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Lo de las misiones oficiales he pensado que debe manejarse por aparte, con un presupuesto de la Rectoría o del CU, porque es algo distinto.

Se aprueba el acta 696-87.

Con algunas observaciones se aprueban las actas 697-87, 698,87, 717-87, 718-88 y 719-88.

Con respecto al acta 720-88 se suscita la siguiente discusión:



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Sr. FRANCISCO QUESADA: Después de conversaciones que he sostenido con el señor Rector y con los señores Vicerrectores, quería hacerles la solicitud de aprobar el acta hasta la página 6 en su primer párrafo y dar por no tramitado el asunto del caso del Lic. Juan Cevo, en el interés mutuo, institucional de compromiso claro, pertinente del Sr. Rector y los miembros del CONRE de tomar ellos, en una sesión extraordinaria de hoy o mañana, la resolución de derogar el acuerdo que tomaron respecto a este caso y en segundo término aceptar la petición de don Juan Cevo de desestimiento de la aplicación del Art. 93 del Estatuto de Personal.

Con eso queda totalmente resuelto el asunto y la solicitud de eliminar el punto VIII de la agenda.

Le decía al Sr. Rector que después de esa sesión del CONRE nos dieran a cada uno una copia de la resolución. Considero que es la forma no sólo más conciliadora, sino más humana y mejor entendible para resolver esta situación en el seno del Consejo y de la Universidad.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Considero que es un intento más de los que se han hecho por resolver esta penosa situación. A mí me agrada sinceramente que se sigan buscando vías de solución. Esta propuesta que hace don Francisco imagino la hace porque ya hay una conversación con los miembros del CONRE, lo cual evidencia ya pasos firmes para la solución de este asunto.

Quiero manifestar que estoy completamente de acuerdo con ese planteamiento. El hecho de quién tome el acuerdo es lo que menos me preocupa; lo que más me interesa es que la situación de fondo se resuelva. Reitero mi satisfacción por esta nueva vía de solución que dé por finiquitado este asunto.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Solicito que se tome de la manera más positiva lo que voy a decir. Estoy en la mejor disposición de que este asunto no quite más tiempo al CU. Pero dado lo que esto se ha dilatado, no sé hasta qué punto sea adecuado aceptar la proposición de don Francisco. Yo estaría de acuerdo -porque para mí primero está la Universidad que cualquier cosa- que se anule del acta la discusión, pero quisiera ver primero el acuerdo del CONRE.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Estoy de acuerdo. El acta se puede aprobar la próxima semana. Estoy de acuerdo también en que se elimine el punto VIII de la agenda. Estoy de acuerdo y solicito que entremos a trabajar en otras cosas que urgen en esta Universidad.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Si se quiere buscar una solución razonable, tampoco deben ponerse las cosas como una amenaza. Yo acepto la sugerencia de don Francisco y me comprometo a sacar una sugerencia positiva en los siguientes términos: que se anula del acta lo discutivo en el acta 720-88 y el CU, considerando la

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

conveniencia institucional, le hace atenta instancia al Consejo de Rectoría para que reconsidere la resolución tomada referente al traslado del Lic. Juan Humberto Cevo y atienda su solicitud de no acogerse por el momento al artículo 93 del Estatuto de Personal.

Me comprometo a tomar esa resolución en el CONRE pero si doña Marlene me dice que deja el acta como está porque desconfía de que el CONRE no lo va a tomar, simplemente no está partiendo del espíritu que conlleva la propuesta de don Francisco Quesada.

Sr. JOSE CALDERON: No quisiera intervenir en lo que es propiamente revocar el acuerdo, porque es importante que se concilien las cosas. Quiero referirme a la anulación de lo que se hizo en el Consejo. Me parece desde todo punto de vista inconveniente que todo lo que sea análisis durante determinada sesión pueda desaparecer de repente. No estoy muy seguro de que ese sea un procedimiento conveniente. Me parece que si el CONRE puede tomar resolución en lugar del CU, está bien. Esa era una forma sencilla de resolver el problema.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que no ha pedido que desaparezca, sólo quiere cambiar la resolución. El acta queda como está, sólo se cambia el acuerdo.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Discrepo un poco de lo que ha dicho el señor Auditor en este sentido. Del acta no se puede eliminar nada a no ser que haya consenso. Por mí, estaría de acuerdo en que se elimine porque vamos a hacer perder tiempo a los funcionarios que van a leer esto, que es intrascendente.

Sr. JOSE CALDERON: En conversaciones con los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos, les planteo que este tipo de actas debe ser confidenciales totalmente. Los funcionarios de la Universidad deberán conocer los acuerdos; pero considero que estas actas no deberían trascender. Son comentarios muy personales y como tales deberían trascender los acuerdos pero no los comentarios. Esto es muy importante que el CU lo tome en cuenta. Inclusive se ha dado el caso de que gente extraña al CU le reclama a algún miembro algún asunto. Creo que deberían tomar la decisión de que estas actas sean totalmente confidenciales y que solamente pasen los acuerdos a los funcionarios que corresponde.

Sr. ALBERTO CAÑAS: La Corte de Justicia ha dicho que las actas de instituciones del Estado son públicas.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente que el CU sacara actas de los acuerdos y no de las discusiones, entonces serían públicas. El CU históricamente siempre ha sacado actas en forma literal. Mientras no se saque esa norma de sacar sólo los acuerdos, las actas no son públicas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Sr. ALBERTO CAÑAS: Algunas instituciones han adoptado el sistema de sacar el acta con los acuerdos y que quede en los archivos de la Institución el relato de lo ocurrido, sin que lleve el nombre de acta o la cinta guardada.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Propone volver al fondo del asunto que es la propuesta del Sr. Rector para ver después qué se deja en el acta.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El fondo del asunto es que en la pág. 18 del acta 720-88 no se aprueba la resolución tomada en el Art. IV, inciso 1) y en su lugar se sustituye por la instancia al CONRE.

* * * * *

Hay consenso en la propuesta del Sr. Rector.

* * * * *

Sr. ALBERTO CAÑAS: Quiero hacer una reflexión sobre este asunto, que espero haya terminado hoy y que nos ha ocupado durante muchos meses. Me he puesto a pensar si no nos habríamos ahorrado todo esto de no haber dispuesto que los Vicerrectores no volvieran al CU. Durante mucho tiempo vinieron al CU con voz, pero sin voto. Si no los hubiéramos sacado de aquí este asunto lo hubiéramos resuelto en dos sesiones, porque habríamos tenido la voz del CONRE aquí. Yo con mucha frecuencia en las discusiones como miembro externo, echo mucho de menos la voz de un Vicerrector que me aclare algunos asuntos.

Tengo para mí que este "affaire" es una prueba de que no estuvo bien inspirada la decisión de sesionar sin los vicerrectores, que hoy ha quedado demostrado que no fue atinada.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: A ese respecto quiero recordar que yo los traje aquí. Y a veces, para resolver si esto es unadeficiencia, lo que corresponde es que en algunos temas en que pueda haber diferentes puntos de vista, que el CU los invite a la sesión.

* * * * *

Se aprueba el acta 720-88 con la observación de que se sustituya la resolución tomada en el Art. IV, inciso 1) por la siguiente:

"El Consejo Universitario, considerando la conveniencia institucional, le hace atenta instancia al Consejo de Rectoría para que reconsidere la resolución tomada referente al traslado del Lic. Juan Humberto Cevo y atiendan su solicitud de no acogerse por el momento al Art. 93 del Estatuto de Personal".

* * * * *



III CORRESPONDENCIA

1. Nota de UNE-UNED, APROUNED y AFAUNED

Se conoce nota del 25 de enero de 1988, en la cual las asociaciones gremiales solicitan la reactivación de la Comisión Negociadora de Salarios de la UNED para 1988.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que dado que ya se fijó el monto y la distribución del presupuesto 1988, solicita al CU reactivar la comisión nombrada para entrar a una negociación del reajuste salarial la próxima semana.

Artículo III, inciso 1)

Se acuerda reactivar la comisión bipartita nombrada en sesión 690-87 Art. III, inciso 1) para entrar en preliminares sobre la negociación del reajuste salarial para 1988.

2. Nota de la Comisión de Becas

Se conoce la nota ORH.88.094 en la cual solicita ratificación al acuerdo tomado en la sesión 070-88, Art. IV en donde se otorga la ayuda del 25% del pasaje San José-Madrid-San José a la Licda. Anabelle Castillo, para asistir al VI Curso de Informática para Administradores Públicos, del 17 de febrero al 27 de mayo de 1988.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Está totalmente de acuerdo. Le parece que es poco lo que se está dando si hay relación con el trabajo. Ese 25% en realidad cubre una parte de los costos, pero hay que pensar en los gastos de pasaporte, impuesto del uso terminal, etc.

Solicitaría a la Comisión de Becas que varíe los criterios, porque si hay un interés institucional y hay relación con el puesto, debería ser más alto el porcentaje de ayuda. Es diferente si es de interés de formación profesional, que no necesariamente pueda existir relación con su puesto.

* * * * *

Hay consenso en aprobarlo en firme, dada la urgencia.

Artículo III, inciso 2)

Se ratifica el acuerdo tomado por la Comisión de Becas en sesión 070-88, Art. IV, en el sentido de autorizar una ayuda equivalente al 25% del valor del pasaje San José-Madrid-San José, solicitado por la Licda. Anabelle

Castillo López, para asistir al VI Curso de Informática para Administradores Públicos que se ofrecerá en España del 17 de febrero al 27 de mayo de 1988. ACUERDO FIRME.

3. Informe de distribución de ingresos propios

Se conoce información adicional elaborada por Control -e Presupuesto. Se observa un incremento de ₡17.705.854,34 en 1985 a ₡28.744.178,39 en 1987. Creo que la política de enviar textos a los Centros Académicos, refleja un poco que ese incremento no es equivalente al incremento de alumnos que hubo en 1986 y 1987.

Se analiza la información citada y se hacen algunos coentarios.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación respecto a los ingresos propios va dirigida a dos partes. Cuando se habla de textos y material impreso, considero que es conveniente que se analice su relación con el aumento de matrícula porque no hay un incremento proporcional.

El otro asunto es si en el rubro "Textos y material impreso" se incluyen los libros de línea editorial. En este rubro me gustaría que la Administración informara cuál fue la matrícula en 1986, para analizar los ingresos propios, a través de los textos que los estudiantes compran y textos de línea editorial.

Por otra parte, en cuál de los rubros están los dineros que generan los programas de extensión. Este rubro genera suficientes dineros y no sé si se incluyen en el rubro "Servicios Académicos". Me gustaría que se especificara cuál es.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me gustaría hacer una propuesta. Yo podría llevar esta información a CUEST para que haga un análisis y tal vez con algunos gráficos se podría apreciar mejor el comportamiento. Incluso se podría hacer una deflatación para ver el efecto del aumento.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Agregaría también que hay que tener presente en el análisis la modificación de aranceles que se hizo el año pasado.

* * * *

Artículo III, inciso 3)

Se acuerda solicitar al Br. Fernando Bolaños presentar un cuadro comparativo en coordinación con CUEST, sobre el desglose de textos de línea editorial, sobres de matrícula y programas de extensión.

10

Sr. WILBERTH PEREZ: En cuanto al rubro "Textos y material impreso", sería bueno saber cuánto se gastó para producir los 28.7 millones de colones, porque se puede tener un incremento en ingresos, pero si el incremento del costo es mucho mayor, sería mejor que no se incrementara el ingreso.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Es obvio que hay una inversión que anda bastante cercana a ese monto, que serían los gastos de personal de la Editorial. No obstante, si a priori adoptamos la opción de comprar los libros, habrá una pérdida en cada uno de los libros, además, del costo significativo que implica importar tanto para el país, por la salida de dólares y por el costo, que es mucho mayor, por la compra afuera de los libros, que les saldría mucho más caro a los estudiantes y además, porque la UNED al colocarlos en las diferentes librerías no saca ni siquiera el porcentaje de descuento que le dan las librerías, sino que casi tendría que perder en cada libro un 15% para que se lo distribuyan las librerías. Eso aumentaría más bien el rubro de costo para la Universidad y la inversión sería mucho mayor.

Sr. WILBERTH PEREZ: MI interés no es que no se produzcan, sino que tal vez hay algunos libros que se producen y no se venden, entonces eso eleva el costo y el ingreso.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: De la otra parte se puede añadir el presupuesto de la Editorial y hacer conclusiones.

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce la nota ORH.88.078 en relación con la sustitución de la Licda. Gabriela Acuña, quien a su vez sustituye a la Licda. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas. Recomienda se nombre a la Br. Carmen Lorena Palma, pero no tiene el grado de licenciatura, por lo que habría que suspender los requisitos.

Hay consenso en levantar los requisitos. Se vota en forma secreta.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Considero conveniente, dado que la Licda. Gabriela Acuña es una excelente funcionaria, que se le mande una exortativa de este Consejo para volver a contar con sus valiosos servicios.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Yo conversé con ella personalmente para ver qué se podía hacer, porque no me interesaba que se fuera. No hay ninguna garantía de su regreso, pero es bueno enviarle esa nota que sugiere doña Marlene.

* * * * *

Artículo III, inciso 4)

Se acuerda levantar los requisitos de licenciatura a la Br. Carmen Lorena Palma y recargarle las funciones de la Jefatura de la Oficina de Sistemas a partir del 22 de febrero de 1988, por el período de la incapacidad de la titular, Licda. Guiselle Hidalgo.

Se suspende a partir de esta misma fecha el recargo de funciones hecho a la Licda. Gabriela Acuña en la sesión 718-88, Art. II, inciso 2).

A la vez, el CU hace cordial excitativa a la Licda. Gabriela Acuña para que se reincorpore a su puesto en la Oficina de Sistemas una vez finalice el permiso sin goce de sueldo que ha solicitado, dado que este Consejo considera que es una excelente funcionaria de la Institución. ACUERDO FIRME.

IV INFORMES DEL RECTOR

1. Sustitución de la Sra. Johanna Meza

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La Sra. Johanna Meza fue incapacitada desde finales de enero, entonces le solicité a don Alfredo Barquero que preste a don Jorge Delgado para que me asista durante la incapacidad de la Sra. Meza. Quería informarles que don Jorge está como mi asistente y está participando en esa calidad, para que pueda informar después por medio de La Gaceta Universitaria.

2. Situación presupuestaria para 1988

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Ya es conocido por los medios de comunicación que el presupuesto a que se llegó con el Gobierno de la República quedó de la siguiente manera: Q4.740 del Fondo de la Educación Superior a distribuir en las cuatro universidades. Q65 millones que reponen las partidas que les correspondían a las universidades por leyes específicas y Q52 millones que corresponden a un bono por concepto de aumento de ingresos propios. De eso le corresponde a la UNED: Q6 millones y a la UCR Q46 millones. De los Q65 millones nos corresponden Q10, lo que se repone es una partida del MEP. En esa me siento bastante satisfecho porque era la única que no estaba por ley; es una transferencia del MEP que ahora la está asumiendo el Gobierno.

Con respecto a la distribución de los 4.740 millones ha sido la discusión más dura. Los Rectores nos reunimos el lunes casi hasta las 7 pm. y no llegamos a nada. En ese momento el Rector del ITCR insistía en que los Q4.740 estaban distribuidos según el porcentaje tradicional. Se convocó a otra sesión ayer y duramos hasta las 11:30 de la noche para tomar una solución. Pese a que fue larga, por un lado fue provechosa y de buen ánimo, pues el Rector del ITCR había abandonado un poco la actitud del lunes. La resolución me satisface plenamente porque lo considero uno de los logros más importantes en la parte financiera de la UNED. A la UNED le corresponde del FES el 7.29%, que se incrementa con los Q6 millones y Q10 millones.

* * * *

Se hacen amplios comentarios en relación con la distribución de los fondos y los montos asignados a las otras Universidades.

12

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que en general ve este presupuesto bastante positivo. Eso no significa que sea positivo para las universidades, pues para operar con más facilidades requerían de más fondos. El Gobierno cuando estableció los $\text{Q}4.666$ dijo que prefería que fuera la Asamblea Legislativa y en este caso más bien tuvimos que hacer una negociación aparte, por medio de don José Andrés Masis, para lograr que nos dieran $\text{Q}77$ millones más, que lo sube a $\text{Q}4.740$, en vez de ir al referéndum a la Asamblea Legislativa. A esto no le veía ninguna posibilidad pues no existe ninguna norma presupuestaria aprobada por la Asamblea Legislativa que dijera que podíamos llevar el referéndum este año a ese Poder.

Por otro lado, el Ministro de Hacienda nos había dicho que la Asamblea Legislativa podía obligar a dar únicamente $\text{Q}196$ millones más. Debo aclarar que la parte adicional a los $\text{Q}4.300$ el Gobierno asegura que estará incluida en el presupuesto y aprobada en agosto. Esto tampoco significa que el presupuesto se va por doce meses, se irá por menos, hasta que entre el presupuesto extraordinario.

Para política futura nos obliga a las Universidades a mantenernos dentro de estos márgenes. Se hace más imperativa la idea de que don Alberto Cañas y don Francisco Quesada se reúnan con don Fernando Volio para tratar de lograr un fondo especial. La política de incentivos la va a mantener el presente Gobierno, pero uno de mis argumentos era que no podíamos depender de eso para contar dentro del FES, porque era una política coyuntural.

3. Congreso Universitario

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Estamos terminando la liquidación del Congreso Universitario. El próximo lunes a las 10 am vamos a instalar a los coordinadores de cada taller para que elijan el grupo con que quieren trabajar. Hemos excluido a propósito a los vicerrectores, porque consideramos que es gente muy ocupada y se les hace muy difícil participar a ese nivel. Eso lo hemos sustituido con que una vez que salgan las resoluciones de los talleres, pasen al CONRE para que tengan una posibilidad de enriquecer ese trabajo. La Comisión de estilo ya se definió; es la que va a dar la redacción final a las conclusiones y recomendaciones. Estamos haciendo la liquidación y creo que vamos a tener un saldo a favor de lo que habíamos presupuestado y quisiera utilizarlo en un boletín. Habíamos sacado dos boletines y queremos sacar un tercero, mejor editado, con fotografías. Pensaba en un ENLACE especial pero puede salir mucho tiempo después. Pensamos en este boletín para distribuirlo no sólo a los funcionarios sino a los estudiantes, para que se enteren de que el Congreso se efectuó y tuvo resultados.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Las ponencias se pueden sacar en un volumen.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: El volumen está presupuestado dentro de la Editorial pero vamos a comenzar el trabajo normal. Está pendiente la ayuda que se le solicitó a la UNESCO por \$1.000, que nos la definen en marzo. Si no se aprobara eso, está presupuestado en la Editorial.

13

Sr. CALEDONIO RAMIREZ: Respecto al Congreso, quiero expresar mi satisfacción por la forma en que se realizó, el espíritu que privó y los importantes aportes que hicieron los expositores. Quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión Organizadora por un excelente trabajo de planeamiento y ejecución del Congreso. Solicito al CU que se les agradezca y se les felicite por una labor muy bien realizada.

* * * * *

Artículo IV, inciso 3)

Se acuerda expresar a la Comisión Organizadora del I Congreso Universitario de Educación a Distancia la satisfacción del CU por el excelente trabajo de planeamiento y ejecución de esa actividad.

V ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Carta de FEUNED

En una primer instancia la FEUNED había presentado la nota del 10 de noviembre de 1987 N°87-21, pero con el propósito de actualizar la información ahí consignada, la FEUNED envía la nota del 10 de febrero de 1988 que se conoce y que se refiere a la solicitud de modificación del acuerdo tomado por el CU en la sesión 716-87, Art. IV inciso 2) para que en lugar de dos representantes estudiantiles participen cuatro en la comisión nombrada para analizar los problemas planteados por ellos.

Sr. WILBERTH PEREZ: La comisión está integrada por dos Vicerrectores, dos miembros del CU y dos estudiantes, pero las asociaciones desean mayor participación. Primeramente ellas querían muchos estudiantes, pero consideramos que no puede haber mucha gente en una comisión para que funcione bien.

* * * * *

Hay consenso en aprobar esta solicitud en firme.

Artículo V, inciso 1)

Se acuerda modificar el Art. IV, inciso 2) del acta 716-87, para que en la comisión ahí indicada participen cuatro representante estudiantiles en lugar de dos. ACUERDO FIRME.

2. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas

Antes de proceder a votar, se conocen los "Lineamientos generales para el Jefe de UNDI" (CU-10-88) cuyo numeral 2 se modifica en la manera siguiente: "organización y planeamiento de la capacitación de personal de UNDI sobre diversas metodologías para la preparación de textos."



CONSEJO UNIVERSITARIO

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Dados esos lineamientos generales, la recomendación del Director de Producción Académica y de las personas que participaron se había sugerido tres nombres: Gerardo Jiménez, Isabel Chacón y Zaida Sánchez.

* * * * *

Se hace votación secreta. La elección se hace con las dos terceras partes del total de los votos. El resultado es el siguiente: 5 votos para Gerardo Jiménez, 2 para Isabel Chacón y 1 para Zaida Sánchez.

* * * * *

Sr. FRANCISCO QUESADA: Insiste en que el Sr. Rector le haga llegar como un acuerdo del CU que estos lineamientos los debe cumplir el Jefe de UNDI.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Sugiere que se envíe una carta a las otras dos personas participantes agradeciéndoles su participación. Se aprueba.

* * * * *

Artículo V, inciso 2)

Se acuerda nombrar al Lic. Gerardo Jiménez Vásquez como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas por un período de cuatro años, a partir del 16 de febrero de 1988. Se hace la observación al Lic. Jiménez que cumpla a cabalidad los lineamientos generales para el Jefe de UNDI conocidos en esta sesión. ACUERDO FIRME.

Artículo V, inciso 2-A

En relación con el concurso para llenar la plaza de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, se acuerda agradecer su participación a la M.Sc. Isabel Chacón y a la Ms. Zaida Sánchez. ACUERDO FIRME.

3. Informe solicitado al Auditor sobre diversas formas de contratación del Asesor Legal

Se conoce la nota AI-254-87 en la cual brinda información sobre diversas formas de contratación del Asesor Legal, dando cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 695-87, Art. VI, inciso 2).

Sr. JOSE CALDERON: En síntesis, la opinión de la Auditoría es que no debería aumentarse el tiempo del Asesor Legal. Considero muy difícil poder controlar las horas que le dedica a la Universidad y además tampoco se podría deducir que aumentándole el salario necesitaría más tiempo.

El otro aspecto va en función de lo que es asesoría. Normalmente la Universidad solicita al abogado criterios sobre algunos asuntos planteados, pero nunca él puede dedicarle tiempo a problemas de juicios y otro tipo de actividades que la Universidad tiene que pagar por aparte. Entre las recomendaciones cuando se quería incrementar la estructura administrativa de la Universidad, en primer lugar

que para cambiarle el sistema con que está funcionando, habría que preguntarle si quiere ser el abogado de la Institución y si esta persona no lo quiere, habría que liquidarle. La Universidad tendría que decidir entre si continúa con el abogado como asesor o simplemente contrata un abogado para que se haga cargo de todos los aspectos legales de la Institución. En el informe indiqué varios casos inclusive incluí un modelo de la forma de contratación, pero también indiqué que eso era producto de la experiencia del Auditor pero no era su campo. Y debido a que no es el campo del Auditor debía ser analizado por la Administración. Por otra parte, aún siendo funcionario de planilla esta persona puede venir cuando lo desee, entonces más bien lo que se va a hacer es apremiar por una labor que va a ser la misma. No se puede saber cuánta es la labor que él devuelve a cambio de los salarios.

Sr. ALFREDO BARQUERO: No quisiera tratar este asunto pensando en nombres. Simplemente quisiera que pensemos en la conveniencia para la Universidad de tener una asesoría legal con cierta permanencia y regularidad y sobre todo que tengamos un acceso más ágil. El hecho de que el Asesor Legal no sea su funcionario de planta a veces se dificulta la relación con él. Creo que tenemos que pensar en el tamaño de esta Institución, los conflictos que aquí surgen, las situaciones que se presentan, justifican una asesoría legal de mayor permanencia y una jornada laboral más alta, y ojalá realizando sus labores dentro de la Universidad, de manera tal que podamos contar con ese recurso con más facilidad, en una forma más ágil. Este asunto de la Asesoría Legal y de aumentar su jornada yo lo venía planteando desde hace mucho tiempo. Quisiera que tomemos una decisión sobre esto lo más antes posible, para ver si en la primera modificación externa se puedan incluir los recursos suficientes para contratar o tener garantizada una plaza de una jornada más alta. Considero que en la Comisión de Asuntos Administrativos se pueden analizar un poco más los detalles no sólo de la contratación sino de la operatividad de ese funcionario.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Yo creo que necesitamos un Asesor Legal de medio tiempo, para que dedique una parte a consultas del CONRE y del CU y por otra parte a consultas de los funcionarios, como la Comisión de Personal, etc. La persona con quien hablé el año pasado estaba dispuesta a venirse con base en una jornada más alta. Hay otra parte que la Universidad maneja en forma distinta y la considero también más conveniente que es que los casos que van a la Corte se los hemos contratado a la Licda. Ursula Rehaag, y quien ha ganado todos los casos. Además, los casos que van a la Corte tienen un porcentaje establecido por ley y es más fácil manejar de esa manera que una persona que le puede llevar un caso en el tiempo que tenga, y se pierde porque no se le está pagando conforme a los honorarios legales establecidos. Yo no tengo ninguna queja. Las consultas que le he pedido a don Francisco Chamberlain siempre me las ha contestado. Pero es obvio que su tiempo no es suficiente como para que pueda estar a nuestra disposición para que otros organismos y personas le puedan hacer las consultas respectivas. Creo que eso se puede arreglar, pero partiendo de una jornada distinta.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Este asunto de la asistencia legal tiene dos aspectos: uno es el asesor legal y otro es el jefe del Depto. Legal. Por lo que he visto,

16

creo que estamos bien con el asesor legal, porque traer un Jefe es traer también una secretaria, un asistente, etc. y eso comienza a crecer. En cambio, tenemos un asesor legal muy competente, sumamente competente. En estos momentos se le paga por honorarios y él evacúa todas las consultas que le hacen por ese salario, que equivale a un cuarto de tiempo. Probablemente si decidimos traer un abogado aquí, no lo vamos a conseguir de la misma calidad.

En los últimos quince años se ha introducido una nueva modalidad en la prestación de servicios legales. Antiguamente el abogado de una empresa con base en su sueldo evacuaba consultas, con derecho a cobrar por aparte escrituras, contratos, etc. Ahora el abogado cobra por horas y fines de mes pasa la cuenta por las horas que destinó para evacuar la consulta. Lo que no sé es si podría una institución del Estado adoptar el sistema que está usando la empresa privada y convenir con el abogado una fórmula que de alguna manera le va a aumentar sus ingresos, conforme aumente el número de consultas que debe atender. Yo no me siento inclinado a que montemos un departamento legal porque veo que arriesgamos perder calidad y vamos a armar una burocracia, sobre todo en instituciones regidas por escalafón, como la nuestra.

El Servicio Civil en los países europeos funciona porque el funcionario entra a trabajar y dos años después en Inglaterra y cuatro en Francia adquiere la inmovilidad. Querría que reflexionáramos sobre eso y que buscáramos la manera de mejorar lo que tenemos con un poquito de imaginación y no simplemente de instalar un cubículo para meter a un colega recién graduado, que inmediatamente va a pedir secretaria, teléfono directo, archivos, etc. Y que además, de acuerdo con las leyes vigentes, si hay un juicio, lo puede cobrar por aparte.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Mi recomendación sería que el CU autorice que se le aumente la jornada y yo podría hablar con don Francisco para ver la posibilidad de que lo acepte y que haya un horario fijo dentro de la semana en que atiende asuntos de diferentes oficinas.

Sr. ALBERTO CAÑAS: No podría tener horario fijo porque puede ser que el asunto se presente el viernes y a él le toca venir el jueves.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Hay varias fórmulas, incluso que para efectos de consultas propias del CU y de la Rectoría funcione ese sistema y para la atención de juicios y otras cuestiones funcione otro sistema.

Sr. WILBERTH PEREZ: Según lo que he captado a como está prestando los servicios, está bien y él no ha hecho ninguna solicitud para que se le aumente la jornada. No veo de dónde se ha originado la necesidad.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El ASesor Legal me dijo que para poder atender más consultas y poder estar aquí más a menudo, requería o que se le elevara la jornada o se le pague lo que se le paga a un abogado.

Sr. JOSE CALDERON: Esta inquietud no se originó ni aquí ni a juicio de nadie en la Universidad. Fue una inquietud propiamente de la Auditoría Interna anterior. En el informe yo no indico qué es lo conveniente porque eso tiene que decidirlo el CU, pero sí incluí que es inconveniente que una persona que se contrate aquí como asesor y se le dé oficina, por ejemplo, es una persona que va a ocupar la oficina para sus asuntos personales prácticamente. Lo que a mí me preocupa es que se le pueda aumentar el salario al abogado y no se le pueda contraer de sus labores.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Lo que nos interesaba era que hubiera una mayor fluidez en las consultas que se hacen al ASesor Legal. Ultimamente han aumentado. Me parece que lo que ha expuesto don Alberto Cañas es razonable. Hay que pensar en lo que sería montar una asesoría legal. Se podría pensar en aumentar esa jornada a medio tiempo pero buscando un par de horas de su presencialidad en la UNED, sobre todo para la Comisión de Personal, el Rector, los miembros del CU y los Vicerrectores.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Nosotros, como usuarios más permanentes del servicio del ASesor Legal nos damos cuenta de la cantidad de trabajo que él tiene. Es evidente que es insuficiente el tiempo actual.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Por qué no le aumentamos el salario a medio tiempo porque es timamos que el salario que le estamos dando requiere de un medio tiempo.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Sería preferible mantenerle el cuarto de tiempo y pagarle por aparte las consultas. Se considera que esta opción resulta más cara.

Sr. JOSE CALDERON: Se ha hablado aquí de tenerlo permanentemente. Este señor no tiene un contrato específico. Por ejemplo, en las declaraciones de jornada al principio se decía que eran diez horas semanales. Luego se dice que era un horario discrecional. Luego se dice "sin horario especial". En otra declaración de jornada dice: "sin horario específico" y así continúa. Entonces prácticamente que nosotros le podamos pedir que no esté dentro de este contexto, él la podría objetar. Creo que no podríamos pedirle que tiene que dedicarle tantas horas aquí, sino que evacúe las consultas, porque este señor viene cuando se le solicita.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El que propuso esto fue el Auditor interino. Me parece que no se pueden manejar las cosas sin más. No puedo obligar a un abogado con mucha experiencia a que tenga que sentarse aquí 10 horas a la semana. No tiene ningún sentido, especialmente con un salario que es inferior a lo que él se gana como profesional en su bufete.

Pero yo he llamado a don Francisco Chamberlain para que me responda alguna consulta y él ha estado aquí en forma inmediata. No sé si eso lo haría todos los días, porque es obvio que no podría hacerlo. Las solicitudes que el CU le ha pedido las ha respondido, así como las del CONRE y las mías. Ha respondido



también telefónicamente las consultas que se le hagan. El problema principal es que hay funcionarios que quieren hacerle una consulta directa. Lo que necesitamos es que pueda tener unas horas a la semana para que esté en la Universidad. Hay otras consultas que podríamos canalizarlas, encontrar otra forma a través de la cual se le puedan canalizar directamente, si es que no están recibiendo una respuesta inmediata.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que deberíamos tener una mayor facilidad de acceso al abogado, pero habría que indicar quiénes. Por ejemplo: el Rector, los miembros del CU, la Comisión de Personal, la Auditoría y Recursos Humanos.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Propone que el señor Rector converse con don Francisco para ponerse de acuerdo respecto a las condiciones en que se puede dar ese aumento de jornada y en la próxima sesión les informe para resolver.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Uno tiene una formación específica y en algunas ocasiones es necesario un abogado para que nos aclare una serie de dudas en la función como miembros del CU.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Lo ideal es que tuviéramos una Oficina Legal, pero la verdad es que sale muy costosa.

* * * * *

Don Celedonio informará en la próxima sesión de la conversación con el Lic. Chamberlain.

* * * * *

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR